



DECRETO N° 247

CHIGUAYANTE, 06 FEB 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 de Julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 5.400 de fecha 30 de Enero de 2014, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43/Adq. De fecha 06 de febrero de 2014, de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita la adquisición de quince escritorios, quince sillas de computador y quince sillas de visita, Bases administrativas especiales "ADQUISICION DE ESCRITORIOS DE COMPUTACION Y SILLAS PERMISOS DE CIRCULACION 2014"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición de quince escritorios, quince sillas de computador y quince sillas de visita, a través del Llamado a propuesta pública para permiso de circulación vehicular.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE ESCRITORIOS DE COMPUTACION Y SILLAS PERMISOS DE CIRCULACION 2014", Por esta propuesta, la Municipalidad de Chiguayante ofrece una suma máxima de \$1.740.000.- (un millón setecientos cuarenta mil pesos) IVA. Incluido.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Tránsito y Transporte Público.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la propuesta a los señores (as); Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y María Paula Valderrama Torres, Administrativa de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición de quince escritorios, quince sillas de computador y quince sillas de visita a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
7. Impútese el gasto al ítem N°29.04, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


JORGE WONG BARREDA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ERIX LAGOS MARTINEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/HCHN/RFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 06 FEB 2014 HORA 17:30
 PROCEDENCIA Alcal. D.A.
 FIRMA.....